

Documento Datos Fundamentales UNIVIDA AHORRO INVERSIÓN II

Finalidad: Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto: SEGURO UNIVIDA AHORRO INVERSIÓN II (Emisión 2023C) **Sitio web Productor:** www.unicajabanco.es

Nombre del Productor: UNICORP VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Autoridad Competente: La Dirección General de Seguros y Fondos de pensiones es Responsable de la Supervisión de UNICORP VIDA en relación con este Documento de Datos Fundamentales.

Para más información llame al 900 341 341

Fecha de producción o última revisión: 01/06/2023

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender

¿Qué es este producto?

Tipo: SEGURO UNIVIDA AHORRO INVERSIÓN II. Es un seguro de vida de la modalidad Unit Linked, consistente en un seguro de ahorro con componente de inversión, cuyas inversiones afectas pueden ser **ESTRUCTURAS FINANCIERAS o DEPÓSITOS** en las que se invertirán las Aportaciones realizadas por el Tomador. Dentro de la denominación de ESTRUCTURA FINANCIERA quedan comprendidos cualesquiera activos financieros de renta fija, variable o híbridos, cuya rentabilidad y valor de transmisión o reembolso dependan de la evolución del valor de uno o varios activos subyacentes (acciones, índices, etc) vinculados a los mismos.

Al tratarse de un seguro de vida vinculado a estructuras financieras y/o depósitos, cuyo riesgo de inversión lo soporta íntegramente y exclusivamente el Tomador, éste asume ciertos riesgos, en tanto en cuanto, debido a la volatilidad del activo o activos vinculados a la Póliza, su valor liquidativo puede llegar a ser nulo, y su rentabilidad negativa, en función de las fluctuaciones de los mercados financieros, los cuales son ajenos al control de la Entidad Aseguradora. Por tanto, en caso de rescate de la póliza, fallecimiento del asegurado y/o vencimiento de la inversión vinculada a la póliza, el Tomador asume íntegramente el riesgo de la inversión. Adicionalmente, si por circunstancias de mercado ajenas al control de la Entidad Aseguradora, no hubiese posibilidad de liquidar la inversión vinculada en la medida necesaria para atender el pago de los rescates, totales o parciales, o el Capital de fallecimiento y/o el vencimiento, el Tomador del Seguro o el Beneficiario verán retrasado el cobro de dichas cantidades hasta el momento en que la Entidad Aseguradora pueda proceder a dicha liquidación, comprometiéndose dicha Entidad Aseguradora a promover la liquidación con la mayor diligencia cuando las circunstancias de mercado lo permitan. Los resultados históricos no son indicadores de resultados futuros, asumiendo por tanto el Tomador, la pérdida total o parcial de la inversión efectuada. La Entidad Aseguradora no asume ningún riesgo respecto a la inversión realizada por el Tomador, no garantiza ningún tipo de interés ni rendimiento, ni presta garantía alguna sobre la Aportación desembolsada.

Objetivos: El objetivo de SEGURO UNIVIDA AHORRO INVERSIÓN II es constituir un ahorro a favor del Tomador, mediante la inversión de las aportaciones abonadas en la imposición a plazo fijo vinculada. Así, la rentabilidad de este producto requiere mantener la inversión durante el periodo de mantenimiento recomendado. El rescate anticipado supondrá pérdidas respecto a la inversión inicial.

POLÍTICA DE INVERSION: Los activos vinculados a la póliza tendrán en todo caso la consideración de aptos para la inversión de las provisiones técnicas de compañías de seguros, y pertenecerán necesariamente a alguna de las siguientes categorías: (1) Deuda Pública del Estado Español (Letras, Bonos y Obligaciones del Estado). (2) Deuda Pública de otros Estados miembros de la Unión Europea (Letras, Bonos y Obligaciones del Estado). (3) Depósitos y Cuenta corriente. Los datos de la Estructura Financiera son los siguientes:

Fecha Inicio y Fin del Periodo Inicial: Desde fecha de efecto póliza al 29/06/2023.

Activos Vinculados Periodo Inicial: Cuenta bancaria en Entidad Financiera Unicaja Banco, S.A. **Tipo de interés anual:** 0%

Fecha Inicio y Fin del Periodo de Inversión: Del 30/06/2023 al 30/06/2024.

Activos Vinculados Periodo de Inversión: IMPOSICION A PLAZO FIJO a 12 meses con Unicaja Banco, S.A.

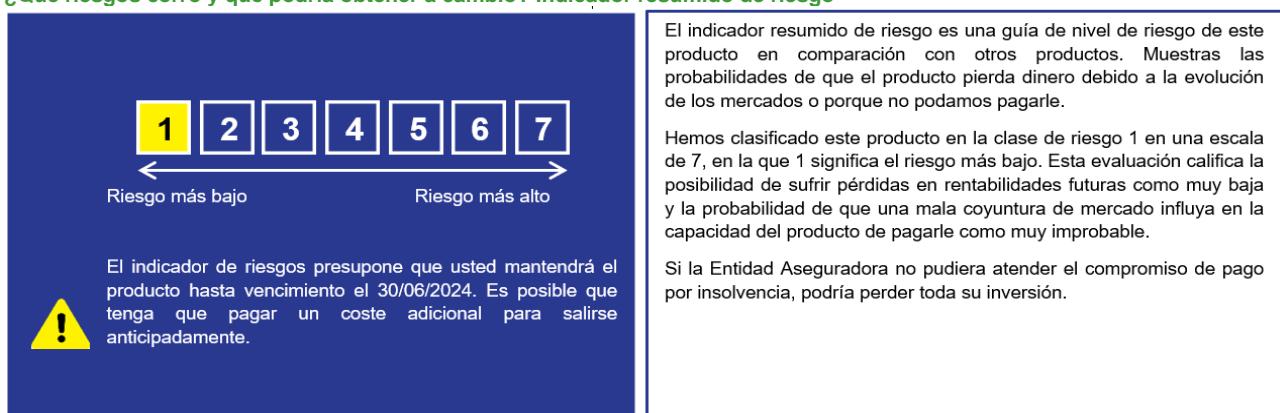
Inversor minorista al que va dirigido: Este producto está orientado a personas físicas con expectativas de rentabilidad superiores a las ofrecidas por los productos de ahorro garantizado pero que, a su vez, estén preparadas para asumir ciertos riesgos en la inversión, pudiendo, en determinados escenarios, alcanzarse rentabilidades negativas, así como pérdidas en caso de rescate durante la vida del producto. Las personas que inviertan en este producto deben tener ciertos conocimientos financieros sobre la evolución de los mercados y cómo pueden afectar a sus inversiones. Además, el horizonte de inversión debe ser similar al plazo de la emisión de la estructura de cada momento.

Prestaciones de seguro y costes: La prima es única. En caso de fallecimiento del Asegurado, se abonará el fondo acumulado en la póliza en la fecha de aceptación del siniestro. Además, se abonará el capital adicional de fallecimiento que será de 2% de las aportaciones efectivas realizadas, con los siguientes límites: (i) 30.000 Euros con carácter general. (ii) Si la edad del Asegurado en el momento del fallecimiento fuese igual o mayor de 65 años o fuese riesgo agravado: 1.000 Euros. El coste destinado a cubrir el capital adicional de fallecimiento dependerá de la edad actuarial del asegurado y del importe del capital adicional de fallecimiento. De forma orientativa y para este documento, se ha considerado que el seguro se contrata por una persona de 60 años y prima única aportada de 10.000 euros, ascendiendo la prima de fallecimiento para cubrir el importe del capital adicional de fallecimiento (200 euros) a 1,96 € hasta su vencimiento, importe que se incluye en la sección "Costes a lo largo del tiempo". El **rescate total** implica la resolución del contrato. El valor de rescate coincidirá con el Valor del Fondo acumulado a la fecha de la ventana de liquidez para la que se genere la solicitud de

rescate, por lo que independientemente de la fecha de solicitud del rescate, la fecha de valoración del mismo coincidirá con la de la ventana de liquidez para la que se solicite dicho rescate. Los **rescates parciales** siempre deberán realizarse por un importe mínimo de 1.000 € y máximo del 70% del Fondo acumulado en la fecha de solicitud del rescate. No se permitirá la realización de rescates parciales cuando el Fondo Acumulado resultante tras la realización del rescate fuese inferior a 3.000 €, en cuyo caso deberá realizarse rescate total.

La duración del contrato es vitalicia, es decir, se mantendrá en vigor hasta el fallecimiento del Asegurado, o bien hasta que el Tomador ejerza el rescate total. La Entidad Aseguradora no podrá rescindir la póliza unilateralmente. No obstante, se extinguirá automáticamente a partir del momento en que se extinga el fondo acumulado, o el mismo resultase insuficiente para hacer frente al coste del capital adicional de fallecimiento y a los gastos de gestión. **La presente póliza no reconoce el ejercicio de la facultad unilateral de resolución del contrato, en virtud de lo dispuesto en el artículo 83 a) de la Ley de Contrato de Seguro, dado que el Tomador asume en todo momento el riesgo de la inversión.**

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio? Indicador resumido de riesgo



Escenarios de rentabilidad: Este cuadro muestra el dinero que usted podrá recibir al vencimiento, suponiendo que invierta 10.000€ en concepto de prima y tenga una edad de 60 años. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Éstos son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud, y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. Puede compararlo con los escenarios de otros productos. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho e incluyen los costes de su distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. El escenario de tensión muestra lo que podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. Para calcular los capitales del escenario de fallecimiento, se ha considerado una evolución conforme al escenario moderado.

Escenario	Prima Única Prima Seguro	10.000,00 € 1,96 €	Periodo de Mantenimiento Recomendado: hasta vencimiento
Mínimo	No hay mínimo retorno garantizado		
Tensión	lo que se puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año	10.160 € 1,6%	
Desfavorable	lo que se puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año	10.160 € 1,6%	
Moderado	lo que se puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año	10.160 € 1,6%	
Favorable	lo que se puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año	10.160 € 1,6%	
Escenario de Fallecimiento	Lo que pueden obtener sus beneficiarios una vez deducidos los costes		10.360 €

¿Qué pasa si Unicorp Vida no puede pagar?

El Tomador se encuentra expuesto al riesgo de que Unicorp Vida se encuentre a una situación de insolvencia y no pueda hacer frente a sus obligaciones de pago. En tal caso, usted perderá parte de su inversión o podrá sufrir una pérdida ilimitada del capital. Este producto no se encuentra garantizado por ningún tipo de programa de compensación o garantía que liquide los derechos que corresponden a los tomadores, asegurados y beneficiarios de un contrato de seguro.

¿Cuáles son los costes? La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí, correspondientes a períodos de mantenimiento recomendados. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 euros a prima única. Las cifras son estimaciones, por

lo que pueden cambiar en el futuro. Los costes totales consisten en la suma de los costes correspondientes a las opciones de inversión subyacentes elegidas y otros costes y varían en función de las opciones de inversión subyacentes.

Costes a lo largo del tiempo: Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante el periodo de mantenimiento recomendado. Hemos partido de los siguientes supuestos: El primer año, periodo de mantenimiento recomendado, recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). Se invierten 10.000 €.

Prima única 10.000 €	
Salida a vencimiento	
Costes totales	142 €
Incidencia anual de los costes (*)	1,4%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá en el período de estructura será del 3 % antes de deducir los costes y del 1,6 % después de deducir los costes.

Composición de los costes: El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado;
- El significado de las distintas categorías de costes.

Incidencia anual de los costes en caso de salida a vencimiento	
Prima única 10.000 €	
Costes únicos de entrada o salida	
Costes de entrada: El impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. El impacto de los costes ya se incluye en el precio.	0,0%
Costes de salida: El impacto de los costes de salida de su inversión al final del período de mantenimiento recomendado. Incluye las penalizaciones en caso de rescate total.	0,0%
Costes corrientes (detraídos cada año)	
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento: El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones. Incluye el coste de Fallecimiento, variable en el tiempo según edad del asegurado.	1,4%
Costes de operación: Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compramos y vendamos.	0,0%
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas	
Comisiones de rendimiento (y participaciones en cuenta): No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0,0%

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar el dinero de manera anticipada? Periodo de mantenimiento mínimo recomendado: hasta vencimiento el 30/06/2024. El periodo recomendado coincide con el plazo de inversión del producto ya que es en ese momento cuando se consolida la rentabilidad del depósito subyacente. El riesgo de liquidez es inmaterial ya que el depósito subyacente puede reembolsarse, total o parcialmente, en cualquier momento. **No es aconsejable invertir en este producto con la intención de rescatarlo. Hacerlo supondrá pérdidas respecto a la inversión inicial.**

¿Cómo puedo reclamar? Para plantear cualquier queja o reclamación por escrito dispone del SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE (C/ Bolsa, nº 4 – 3^a Planta, 29015 Málaga. E-mail: atencioncliente@unicorpvida.com). Tiene a su disposición, de forma gratuita, el Defensor del Cliente, D.A. DEFENSOR, S.L. que es externo e independiente, cuyos datos de contacto figuran en su página web www.dadefensor.org. Si transcurridos dos meses no ha sido resuelta, se ha denegado su admisión, o se ha desestimado, puede dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, (Pº de la Castellana 44, Madrid www.dgsfp.mineco.es).

Otros datos de interés: Puede acceder a este documento actualizado en la página web www.unicajabanco.es.

Declaro que he recibido copia del presente documento con antelación suficiente para su lectura, comprensión y comparación con otros productos.

En _____, a _____ de _____ Fdo. _____ NIF _____

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como en su normativa de desarrollo, le informamos que los datos detallados en este documento serán incorporados a ficheros de tratamiento manual o automatizado cuyo responsable es UNICORP VIDA, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con domicilio social en C/ Bolsa nº 4, 3^a planta, 29015 Málaga. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, de sus datos de carácter personal de forma gratuita, mediante escrito dirigido a Unicorp Vida a su domicilio social, o la dirección de correo electrónico atencioncliente@unicorpvida.com o personalmente en las oficinas de atención al público que actualmente Unicorp Vida tiene a su disposición. Toda la información legal y consentimientos necesarios para el tratamiento de sus datos personales se incluyen en el contrato de seguro, en caso de formalización.